

COMUNICADO N°002-2024 PdP S.A.

Estimados usuarios,

Terminal Portuario Paracas S.A., hace de conocimiento a los usuarios en general, que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2.4 del Reglamento de Acceso de Pd Paracas S.A debidamente aprobado por OSITRAN, se cumple con publicar el Proyecto de Adenda Cuarta al Contrato de Acceso por Servicio de Practicaje, a suscribir con el siguiente usuario intermedio:

PSA MARINE PERÚ S.A., con R.U.C. N° 20603939281

Cualquier usuario intermedio o final que considere que el Proyecto de Adenda al Contrato de Acceso restringe o impide el Acceso, o vulnera los principios señalados y las normas establecidas en el REMA, podrá presentar comentarios u observaciones ante OSITRAN dentro de los cinco (05) días siguientes de la fecha de la presente publicación.

Atentamente,

**Gerencia de Administración
Terminal Portuario Paracas S.A.**

Punta Pejerrey, 22 de marzo de 2024

[Ingresa aquí a la Adenda Cuarta al Contrato de Acceso al Servicio de Practicaje - PSA MARINE PERÚ S.A.](#)